



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2021 CONT-116**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2021 a las 14:56 horas.



Suministro de ventanas en edificio municipal en calle Calera de Alhaurín de la Torre.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 63.945,92 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 77.374,56 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 63.945,92 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 44221100 - Ventanas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eRhI6kBbQTqmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=za5R1dMaKdYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n

→ (29130) Alhaurín de la Torre España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 607193541

→ Correo Electrónico contratacion@alhaurindelatorre.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

→ Plaza de la Juventud, s/n
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/01/2022 a las 10:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de ventanas en edificio municipal en calle Calera de Alhaurín de la Torre.

→ Valor estimado del contrato 63.945,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 77.374,56 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 63.945,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44221100 - Ventanas.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Dado el volumen de equipos que serán objeto de suministro, se pretende disminuir el impacto ecológico de la presente contratación y a su vez el proveedor al final de los trabajos deberá justificar documentalmente la retirada de residuos producidos a un vertedero oficialmente controlado.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 5 EUR.

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del PCAP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Anexo VI. Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- No prohibición para contratar - Cumplimentación del DEUC
- No estar incurso en incompatibilidades - Cumplimentación del DEUC
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimentación del DEUC
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimentación del DEUC

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: La empresa deberá acreditar al menos el suministro de instalación de este tipo de ventanas por un importe de como mínimo la mitad del Presupuesto Base de Licitación., en cualquiera de los tres últimos ejercicios. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros. En este supuesto se acreditará por lo previsto en la letra e) del artículo 89 de la LCSP, es decir, muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios habrá de ser como mínimo, de al menos uno de los tres últimos ejercicios, 1,5 veces el Valor Estimado. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o la declaración anual de I.V.A., modelo 390 de la AEAT.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía, sobre el mínimo establecido de dos años

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 8
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 8
- Características superiores a las indicadas en el PPTP
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Menor plazo del suministro e instalación completa.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 7
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 7
- Menor precio del suministro
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No